

PODER LEGISLATIVO



H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1169.-

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES” ID N° 451844.

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”, ID N° 451844, de fecha 27 de setiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO: La recomendación efectuada por Comité se encuentra conforme a las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en sus Artículos 52, 53, 54 y 55, y al Decreto Reglamentario N° 9823/23 en sus Artículos 55, 58, 62; y el informe de la UOC.

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar** a la firma RIEDER & CIA. SACI con RUC 80002612-8, el lote N° 2 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la marca Mahindra”, por un monto mínimo de G. 15.500.000.- (guaraníes quince millones quinientos mil), y un monto máximo de G. 31.000.000.- (guaraníes treinta y un millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; *el monto correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2025 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.
- Art. 2° Adjudicar** a la firma DIESA S.A. con RUC 80001435-9, el lote N° 3 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Motocicletas marca Honda modelo NC750X año 2019”, por un monto mínimo de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones), y un monto máximo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; *el monto correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2025 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.
- Art. 3° Adjudicar** a la firma TEMA AUTOMOTORES S.A. con RUC 80012739-0, el lote N° 4 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la marca Chevrolet modelo silverado”, por un monto mínimo de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; *el monto correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2025 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.

PODER LEGISLATIVO



H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1169.-

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES” ID N° 451844.

Art. 4° Asignar al Lic. Marcos Griffith, Director de la Dirección de Transporte de la H. Cámara de Senadores como administrador de contrato, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”, ID N° 451844, conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Artículo 59° y al Decreto Reglamentario N° 9823/23, en el Artículo 79°.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente